



ESTUDIOVEXINA
+ASOCIADOS

Informe

Económico - Financiero

Abril 2024

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	6
Índice de Precios al Consumidor.....	9
Intercambio Comercial Argentino.....	12
Convenios colectivos de trabajo	14

Conclusión general

Hay mucha confusión en la política tradicional con el gobierno de Javier Milei. En el peronismo no pueden entender cómo el ajuste brutal a la sociedad no hace mella en la aún alta imagen positiva del Presidente.

Según la última encuesta que hizo la Universidad de San Andrés, la aprobación a tres meses de la presidencia de Milei es del 51%. Además, el 46% de las personas consideran que el país mejorará hacia el futuro, marcando un aumento de la positividad hacia el futuro de un 5% con respecto a la última medición.

Un dato no menor es que la clase alta y la media alta (éstos últimos los que ahorraron dólares en el pasado y ahora están vendiendo divisas para mantener el status) son los que peor ven el escenario. Alrededor del 70% cree que la cosa va mal. No es casualidad porque el plan Milei pega bien fuerte en la clase media. Ese mal humor todavía no se ve en la calle, pero algunos creen que más temprano que tarde se empezará a materializar.

La incógnita es si la clase media, el clásico árbitro de los gobiernos en la Argentina, mantendrá la fe y esperanza por la revolución libertaria o se cansará de pagar el ajuste para ver "un futuro mejor". En Washington están preguntándose lo mismo. En la jerga del FMI a esta preocupación se la llama "calidad del ajuste".

La inflación está bajando. Hay un consenso bastante amplio entre los economistas. Después de eso, aparecen las dudas: hasta cuándo bajará, por cuánto tiempo bajará y, sobre todo, a qué costo está bajando, tanto en términos sociales como de actividad económica.

Un tema no menor son las expectativas. La inercia es un motor clave de la inflación y las expectativas sobre lo que va a pasar son muy relevantes. En otras palabras: creer que la inflación tenderá a bajar ayuda a que baje.

Milei, sus funcionarios económicos y sus seguidores en redes sociales destacan diariamente el pulgar hacia arriba que le otorga el mercado financiero: baja de los dólares financieros, caída del riesgo país, suba de bonos y acciones, y el Banco Central comprando dólares casi en forma ininterrumpida.

El Gobierno cree que para adelante hay cosas para esperanzarse y que la gente verá los frutos del esfuerzo. La fuerte caída de la actividad de este año podría recuperarse en su totalidad durante el 2025; la inflación seguiría bajando fuerte y, si bien no lo dicen abiertamente, la ven en torno al 35% o 40% anual el año próximo y, por último, que hay margen para que el cepo se levante este año pero que no hay que correr riesgos innecesarios que pongan en peligro una pieza fundamental como es la baja de la inflación.

Y están convencidos que "la gente valora el esfuerzo" y que cuando se vea en serio la caída de la inflación se va a afianzar el apoyo popular.

Lo cierto es que, al menos por ahora, al Gobierno de Milei no le entran las balas.

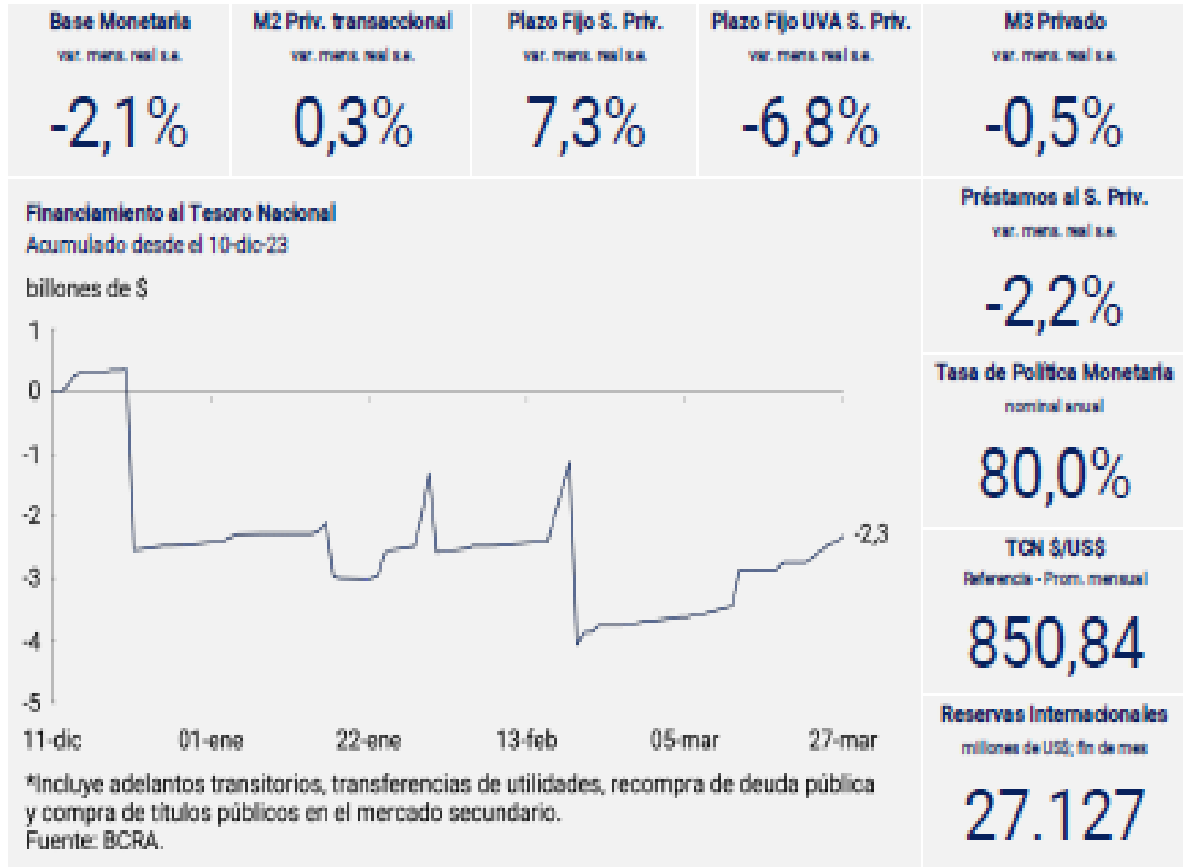
Monedas y finanzas

En el tercer mes del año el BCRA continuó adecuando su política monetaria a la dinámica de la economía. En este contexto redujo su tasa de interés de referencia a 80% n.a. y limitó el acceso a los pasivos pasivos exclusivamente a entidades financieras, como herramienta de gestión de la liquidez. Por otro lado, se avanzó en la liberalización de tasas de interés eliminando las tasas mínimas para las captaciones de depósitos a plazo.

En el mes de marzo la Base Monetaria registró una expansión nominal entre saldos a fin de mes por \$1,9 billones. Los factores de expansión fueron las compras de divisas al sector privado y de títulos públicos en el mercado secundario (incluyendo ejecuciones de PUTS de las entidades financieras). De todas formas, la monetización fiscal continuó siendo contractiva en el acumulado desde el 10 de diciembre de 2023.

En cuanto a la creación secundaria de dinero, en el mes se registró una expansión nominal del crédito, aunque en términos reales y sin estacionalidad implicó una leve caída respecto a febrero, que fue generalizada para todas las líneas.

Respecto a la demanda de dinero el agregado monetario amplio, M3 privado, registró una expansión mensual por \$3,8 billones. Sin embargo, a precios constantes y sin estacionalidad registró una retracción del 0,5% mensual, que estuvo explicada fundamentalmente por la dinámica de los depósitos a la vista remunerados, parcialmente compensada por una fuerte suba de los depósitos a plazo fijo. A excepción de estos últimos, en términos del PIB todos los componentes del dinero amplio registraron una caída mensual.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En febrero de 2024, el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una caída de 9,9% respecto a igual mes de 2023. El acumulado del primer bimestre de 2024 presenta una disminución de 11,1% respecto a igual período de 2023.

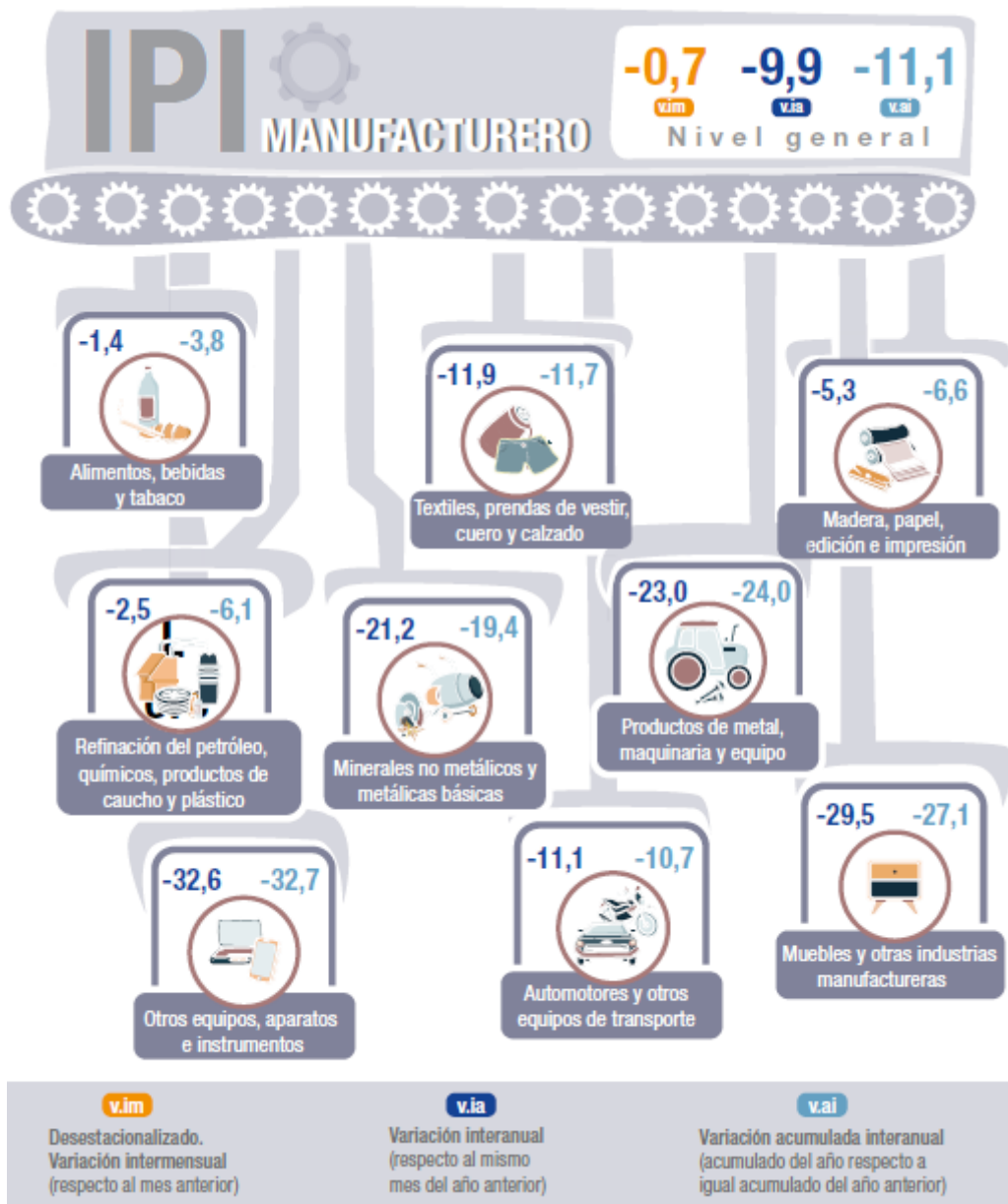
En febrero de 2024, el índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 0,7% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una baja de 1,5% respecto al mes anterior.

IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2022- febrero 2024

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo	
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior				
	Números índice	%	%	Números índice	%	Números índice	%
2023*							
Enero	117,4	6,3	6,3	130,6	-0,3	131,2	0,3
Febrero	115,0	-1,6	2,2	131,7	0,8	131,6	0,3
Marzo	140,7	3,4	2,7	131,3	-0,3	131,8	0,2
Abril	133,4	1,7	2,4	137,9	5,1	131,7	-0,1
Mayo	137,4	1,0	2,1	130,6	-5,3	131,2	-0,4
Junio	134,3	-2,5	1,3	129,8	-0,6	130,5	-0,5
Julio	132,3	-4,0	0,5	128,8	-0,8	129,6	-0,7
Agosto	138,3	-3,1	0,0	129,1	0,2	128,6	-0,8
Septiembre	133,3	-3,3	-0,4	129,2	0,1	127,2	-1,1
Octubre	133,0	-0,7	-0,4	128,7	-0,4	125,5	-1,4
Noviembre	127,6	-4,9	-0,8	127,7	-0,7	123,4	-1,6
Diciembre	107,5	-12,9	-1,8	117,2	-8,2	121,2	-1,8
2024*							
Enero	103,1	-12,2	-12,2	115,7	-1,3	119,0	-1,8
Febrero	103,6	-9,9	-11,1	115,0	-0,7	117,2	-1,5

Análisis sectorial:

En febrero de 2024, el IPI manufacturero registra una variación negativa de 9,9% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan caídas de 2,1% en “Maquinaria y equipo”; 1,7% en “Industrias metálicas básicas”; 1,1% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 1,0% en “Productos minerales no metálicos”; 1,0% en “Muebles y colchones, y otras industrias manufactureras”; 0,6% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 0,5% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 0,5% en “Alimentos y bebidas”; 0,4% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,4% en “Productos de caucho y plástico”; 0,4% en “Productos de metal”; 0,2% en “Productos textiles”; 0,1% en “Sustancias y productos químicos”; y 0,1 en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”. Asimismo, “Otro equipo de transporte” presenta una incidencia negativa cercana a cero. Por otra parte, se observa una incidencia positiva de 0,1% en “Productos de tabaco”.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

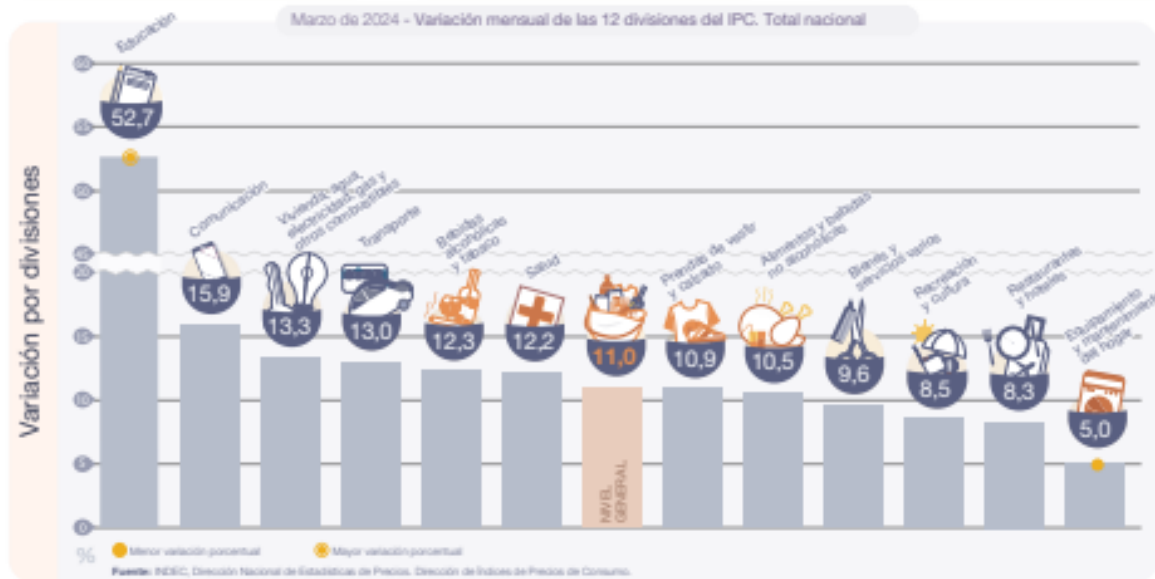
El Nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en marzo una variación de 11,0% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

**Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de marzo respecto al mes anterior, según divisiones. Total,
nacional y regiones**

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	11,0	11,5	11,3	10,3	8,8	9,3	10,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,5	11,5	10,1	8,2	8,2	10,3	10,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	12,3	12,5	12,2	9,7	12,6	14,6	11,5
Prendas de vestir y calzado	10,9	12,2	11,0	5,8	6,7	5,8	13,0
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	13,3	13,9	15,9	14,5	5,9	6,3	10,4
Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,0	4,8	5,8	4,8	3,8	5,2	3,2
Salud	12,2	12,6	12,5	10,6	10,9	11,6	10,8
Transporte	13,0	12,2	13,5	24,9	11,4	9,2	11,5
Comunicación	15,9	15,7	17,4	14,4	13,6	15,4	13,0
Recreación y cultura	8,5	8,6	9,4	8,4	6,1	7,3	6,2
Educación	52,7	47,0	62,1	30,6	75,5	42,2	64,0
Restaurantes y hoteles	8,3	7,6	9,1	8,4	7,9	7,4	11,0
Bienes y servicios varios	9,6	9,1	10,8	9,0	7,3	9,3	9,2

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de marzo con respecto a mismo mes de 2023, según divisiones.
Total, nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	51,6	53,2	50,9	46,2	47,9	51,8	52,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	48,9	51,3	47,8	39,3	44,1	47,2	54,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	59,9	60,8	60,3	52,8	54,8	60,6	64,5
Prendas de vestir y calzado	33,1	33,0	34,0	29,8	27,0	34,8	38,4
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	55,2	53,0	56,3	54,6	64,3	61,6	49,7
Equipamiento y mantenimiento del hogar	41,7	39,3	44,1	36,5	43,0	49,6	43,8
Salud	53,5	56,0	52,8	51,7	48,7	48,1	51,9
Transporte	73,5	86,3	62,7	74,6	69,3	67,1	61,3
Comunicación	80,9	80,8	84,1	77,9	72,7	81,2	73,4
Recreación y cultura	46,1	46,4	48,5	45,8	40,3	44,9	36,5
Educación	69,3	70,3	66,7	68,8	82,1	49,1	78,3
Restaurantes y hoteles	43,8	40,5	46,4	44,1	46,2	48,8	47,0
Bienes y servicios varios	84,4	80,2	85,4	75,2	90,3	95,0	109,3



Destacados del mes

- El Nivel general del Índice de precios al consumidor registró un alza mensual de **11,0%** en marzo de 2024, y acumuló una variación de **51,6%**. En la comparación interanual, el incremento alcanzó el **287,9%**.
- La división de mayor aumento en el mes fue **Educación (52,7%)**, por los incrementos de las cuotas en los distintos niveles educativos al inicio del ciclo lectivo. Le siguieron **Comunicación (15,9%)**, por las subas en servicios de telefonía e internet, y **Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (13,3%)**, por alzas en el servicio de electricidad.
- La división con mayor incidencia en todas las regiones fue **Alimentos y bebidas no alcohólicas (10,5%)**. Al interior de la división se destacan las subas de **Carnes y derivados, Leche, productos lácteos y huevos, Verduras, tubérculos y legumbres y Pan y cereales**.
- Las dos divisiones que registraron las menores variaciones en marzo fueron **Restaurantes y hoteles (8,3%)** y **Equipamiento y mantenimiento del hogar (5,0%)**.
- A nivel de las categorías, **Regulados (18,1%)** lideró el aumento seguida por **Estacionales (11,1%)**, mientras que el **IPC Núcleo** registró un incremento de **9,4%**.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino.

En febrero de 2024, las exportaciones totalizaron 5.531 millones de dólares y las importaciones 4.093 millones de dólares. Como resultado, el intercambio comercial (exportaciones más importaciones) disminuyó 6,3% en relación con igual mes del año anterior y alcanzó un monto de 9.624 millones de dólares. La balanza comercial mostró un superávit de 1.438 millones de dólares, máximo registro desde octubre de 2022.

Las exportaciones aumentaron 5,6% respecto a febrero de 2023 (292 millones de dólares), debido principalmente a un incremento de 13,5% en las cantidades, ya que los precios disminuyeron 6,8%.

Las series desestacionalizada y tendencia-ciclo se elevaron 2,5% y 2,8% respectivamente, con relación a enero de 2024.

Las importaciones descendieron 18,6% en comparación con febrero de 2023 (-936 millones de dólares), debido a caídas tanto en las cantidades como en los precios, que fueron del orden del 13,2% y 6,4%, respectivamente. En términos desestacionalizados, las compras al exterior disminuyeron 3,6%, y la tendencia-ciclo decreció 3,9% en comparación con enero de 2024.

Intercambio comercial argentino. Primer bimestre 2024 y año 2023

Periodo	Exportación				Importación				Saldo	
	2024 ^e	2023 [*]	Variación porcentual		2024 [*]	2023 [*]	Variación porcentual		2024 [*]	2023 [*]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares		
Total anual	///	66.789	///	///	///	73.714	///	///	///	-6.925
Primer bimestre	10.928	10.165	///	7,5	8.706	10.397	///	-16,3	2.222	-232
Enero	5.398	4.925	9,6	9,6	4.613	5.368	-14,1	-14,1	784	-443
Febrero	5.531	5.239	5,6	7,5	4.093	5.029	-18,6	-16,3	1.438	211
Marzo		5.735				6.846				-1.111
Abril		5.898				6.091				-193
Mayo		6.262				7.386				-1.124
Junio		5.415				7.248				-1.833
Julio		6.060				6.761				-700
Agosto		5.910				6.885				-974
Septiembre		5.751				6.525				-774
Octubre		5.396				5.839				-442
Noviembre		4.923				5.482				-559
Diciembre		5.273				4.255				1.018



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo.

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.R.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 88/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (F.A.E.C. y S.) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C. y S.) y la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (C.A.M.R.) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (U.D.E.C.A.), en el marco del CCT 130/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 21/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.) y la Asociación Argentina de Hormigón Elaborado (AAHE), en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 8/2024 (Ss.R.T.) - B.O. 13/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 545/2008, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 13/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco de los CCT 76/75 y 577/2010, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 40/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Farmacia:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos y la Federación Argentina de Cámaras de Farmacias, en el marco del CCT 795/2022, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 94/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Gastronómicos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (U.T.H.G.R.A.) y la Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina, en el marco del CCT 362/2003, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 93/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Gráficos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 60/89, en el que las partes pactan condiciones salariales.
DISPOSICIÓN 4/2024 (S.R.T.) - B.O. 12/03/2024

Limpieza:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Obreros de Maestranza y la Asociación de empresas de Limpieza (ADEL), en el marco del CCT 281/96, en el que las partes pactan condiciones salariales.
RESOLUCIÓN 112/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 12/03/2024

Madera:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines, en el marco del CCT 335/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.
DISPOSICIÓN 6/2024 (Ss.R.T.) - B.O. 13/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines, en el marco del CCT 335/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.
DISPOSICIÓN 5/2024 (Ss.R.T.) - B.O. 13/03/2024

Metalúrgica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, por la parte sindical y la Federación Argentina de la Industria Metalúrgica, la Federación Argentina de Industrias Metalúrgicas Livianas y Afines y la Federación Argentina de la Industria Metalúrgica del Interior, en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 84/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina el Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos, en el marco del CCT 216/1993, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 7/2024 (Ss.R.T.) - B.O. 13/03/2024

Petróleo:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina Sindical del Petróleo, Gas y Biocombustibles y la Cámara de Empresas de Control de la República Argentina, en el marco del CCT 744/2016, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 106/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 11/03/2024

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 797/2022, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 3/2024 (S.R.P.) - B.O. 12/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Plásticos y la Asociación de Fábricas Argentinas de Componentes (A.F.A.C.), en el marco del CCT 751/2018, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 12/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Química y Petroquímica:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica, en el marco del CCT 790/2021, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 76/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Industrias Químicas y Petroquímicas de la República Argentina y la Cámara de la Industria Química y Petroquímica, en el marco del CCT 564/2009, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 77/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Sanidad

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, por la parte sindical y la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos (CACEP), la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), la Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos (AAEG), la Asociación de Hospitales de Colectividades Particulares sin fines de lucro, la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (CEDIM), la Cámara de Instituciones de

Diagnóstico Médico (CADIME), la Cámara de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria y la Cámara Argentina de Empresas de Internación Domiciliaria, en el marco de los 122/75, 108/75, 459/06, 103/75, 107/75 y 743/16, en el que las partes pactan diversas condiciones laborales.

RESOLUCIÓN 87/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Cámara Argentina de Empresas de Internación Domiciliaria, en el marco del CCT 743/2016, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 20/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos, la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina, la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos y la Cámara Argentina de Entidades Prestadoras de Salud, en el marco del CCT 122/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 17/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Confederación Argentina de Mutualidades en el marco del CCT 107/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 18/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Hospitales de

Colectividades y Particulares sin Fines de Lucro, en el marco del CCT 103/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 16/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Cámaras de Emergencias Médicas y Medicina Domiciliaria, por la parte empresarial y la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (F.A.T.S.A.), en el marco del CCT 459/2006, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 19/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, Cámara Argentina de Institutos Médicos y la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio, en el marco del CCT 108/1975, en el que las partes pactan condiciones salariales.

DISPOSICIÓN 15/2024 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/04/2024

Vigiladores:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Vigiladores e Investigadores de la Seguridad Privada de Tucumán y la Cámara Argentina de Empresas de Seguridad e Investigación, en el marco del CCT 675/2013, en el que las partes pactan condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 72/2024 (S.T.E.S.S.) - B.O. 08/03/2024